

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

Visto el Informe-Propuesta relativo a la aprobación de la modificación del Plan Normativo 2026 de la Diputación Provincial de Salamanca, emitido por el director de organización del área de presidencia de fecha 18 de junio de 2026.

Vistas las atribuciones que me confieren el artículo 34.1 de la Ley 7/85 –en la redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril–.

Vista la delegación de competencias efectuada mediante decreto 3929/23

ACUERDO:

Primero: Aprobar la modificación del Plan Normativo 2026 de la Diputación Provincial de Salamanca, incluyendo en él la propuesta de la Secretaría General de una nueva **Ordenanza de Administración Electrónica**.

Segundo: Efectuada la precedente modificación, el Plan Normativo para el 2026 estará integrado por las siguientes normas:

- Modificación del Reglamento de Régimen Interior de la Escuela de Tauromaquia.
- Modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por estancias en centros asistenciales dependientes de la Diputación Provincial de Salamanca.
- Reglamento de gestión del servicio público de transferencia y tratamiento de residuos domésticos de la provincia de Salamanca.
- Modificación del Reglamento de Régimen Interno del Mercado de Ganados de Salamanca.
- Modificación del Reglamento de la Caja Provincial de Cooperación Local.
- Reglamento de uso y funcionamiento del puerto de Vega Terrón.
- Ordenanza de Administración Electrónica.

Tercero: Publicar el Plan Anual Normativo de 2026 de la Diputación Provincial de Salamanca en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial una vez aprobada la modificación

Se decreta y firma por delegación del Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Salamanca, junto con el secretario general, sin unidad de acto en el momento de la firma.

Código Seguro de Verificación	IV76XTSJGBN7L7EYYYHEN4ACH4	Fecha	19/06/2026 13:44:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CARLOS GARCIA SIERRA (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)		
Firmante	Alejandro Martin Guzman (Secretario General)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76XTSJGBN7L7EYYYHEN4ACH4	Página	1/1

